

ACTA EXT. N°020-2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO VEINTE - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISEITE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i. Ante la ausencia del Concejal Propietario Carlos Mauricio Duarte invito al concejal suplente Mario Delgado Rodriguez a asumir la curul de propietario.

PRESIDENTE a.i.
Olga Moncada Ledezma

VICE PRESIDENTA

CONCEJALES PROPIETARIOS
Francisco Madrigal Céspedes
Denia Maria Villalobos Barahona
Mario Delgado Rodriguez
Angie Bonilla Santana

CONCEJALES SUPLENTE
Ivania Prendas Quesada
Rafael Angel Duran
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL
Lic. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES
CONCEJALES PROPIETARIOS
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Minor Centeno Sandí

CONCEJALES SUPLENTE

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION
ARTICULO II. AUDIENCIA FUNCIONARIOS CIMAT

ARTICULO I. ORACION
A Cargo de la concejala Ivania Prendas

ARTICULO II. AUDIENCIA CIMAT. ASUNTO. LEY 7744 MARINAS Y ATRACADEROS TURISTICOS Y RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA DE MARINA TAMBOR

PRESIDENTE a.i. Les saluda y concede la palabra

FRANCISCO ARAGON Y LUIS LEMUS CIMAT:

LUIS LEMUS: Agradece el espacio brindado y la disposición para recibirlos, se presenta como director ejecutivo del Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos (CIMAT) del Instituto costarricense de Turismo (ICT), con el objetivo de brindar un repaso de lo que es la ley 7744, cuáles son sus atribuciones y hasta dónde pueden llegar como apoyo a la comunidad y al Concejo Municipal para la toma de decisiones en cuanto a los proyectos que tengan relación a este tipo de tema.

FRANCISCO ARAGON: concede una breve introducción de la justificación para la creación de la Ley 7744 y los puntos principales a desarrollar.



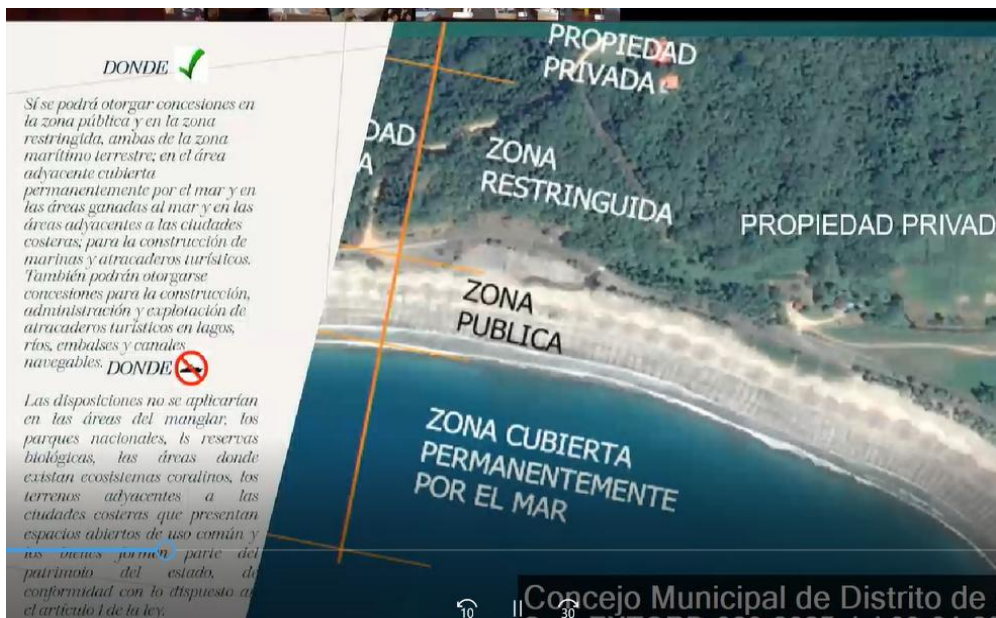
Explica que el territorio costarricense se extiende más allá del territorio continental, y que su extensión marina es aproximadamente 10 veces más que la terrestre según se puede apreciar en el mapa de Costa Rica (CR) en imagen adjunta.

Córbano, se encuentra del lado del pacífico de CR, territorio marino muy rico y que hace más de 25 años se visualiza su potencial para el desarrollo de actividades, por ende, muy atractivo para inversores. De ahí la importancia de un marco jurídico que brinde seguridad tanto a los inversores como a todos los habitantes de Costa Rica.

De ahí que se cree la ley 7744, desde el 1988, la cual ha sufrido reformas vigentes actualmente. Lo que permite al estado no perder su vínculo territorial y a quien viene invertir derechos, pero fiscalizados por el estado y en caso de no cumplimiento, el Estado puede retomar su territorio, similar a la Ley de Zona Marítimo Terrestre (ZMT).

También hace hincapié en quien llega a resolver de manera final la disposición y concesión para que un territorio se desarrolle son las administraciones locales.

Como ejemplo, el mar en la Bahía Ballena.



La ley 7744, promueve dos tipos de proyectos, marinas turísticas y atracaderos turísticos, con la similitud de atender embarcaciones donde se le prestan servicios y se atiende al turismo, no se pueden ni proyectos pesqueros ni cabotaje internacional, también plantea la evolución que han tenido los accesos tanto terrestre como marítimo debido a un eje central, turismo.

Además, detalla que la CIMAT, esta compuesta por 5 comisiones, entre ellas: ICT, INVU, MINAE, MOPT y Ministerio de Salud con aplicación según sus áreas de acción.

También se le da una serie de atribuciones, aquí estoy resaltando los puntos principales que son de mayor vinculación que nos acercan a un asunto de interés, y es que debemos estar atentos en función de los proyectos que se desarrollen por esta ley, estar permanentemente con ellos.

En un primer ejercicio de vinculación con un proyecto de desarrollo la tarea es conocer el proyecto, después lo acompañamos, al mismo tiempo fiscalizando que construyan para lo que se nos pidió permiso.

Nosotros tenemos que firmar un acta donde decimos lo que pidió fue lo que se hizo. Y hasta después de ahí lo ponemos a trabajar, a operar y cuando está operando CIMAT, continua vigilante mediante la solicitud de informes donde indique ¿qué está haciendo? ¿cómo lo está haciendo?, ¿cómo está avanzando? en sus etapas de crecimiento.

Eso nos garantiza a ustedes como administración local y nosotros como entidad, que, quien pidió pide para hacer un proyecto, está haciendo exactamente lo que se le autoriza y no quiere decir que lo lleva a la perfección lo lleva con un acompañamiento y entonces cualquier corrección en dirección de ruta.

Quien hace los análisis de las solicitudes de los proyectos la comisión.

La CIMAT se encarga de ser la entidad que brinda la asesoría técnica en materia de marinas y atracaderos en las costas de Costa Rica, direcciona a las administraciones en sus decisiones de proyectos convenientes en sus territorios costeros.

Siguiendo los pasos a continuación:



Esta forma en cómo se estructuró la obligación de estar cerca del proyecto es la que nos garantiza administrativamente que cumplimos nuestro rol de acompañar, asesorar, fiscalizar y garantizar el proyecto. Es lo que se está pidiendo.

Continúa con ejemplificaciones de atracaderos y marinas, respectivamente:



Indica que cuando este tipo de proyectos se desarrollan, además de las infraestructuras, promueven medios de conexión entre diferentes comunidades, además, varios servicios.

Cuando hablamos de marinas, que es en el caso de ustedes (Cóbano), estamos hablando de más de 1000 puestos de atraque ya construidos en Costa Rica, formalmente por una ley que prestan servicios que nos debe dar orgullo a cualquier costarricense de muy alta calidad, muy reconocido formalmente.

¿Y que genera estos 1000 puestos construidos?, ocupaciones muchísimo mayor, porque estos proyectos van a generar estadía y la estadía, consumo, mano de obra, atención permanente.

Cuando salimos de pandemia empezamos a subir otra vez, no sólo porque vinieron más proyectos, sino porque la visitación se consolida.

Manejamos ambientalmente la administración del combustible, hay una altísima responsabilidad cuando se prestan estos servicios

En una Marina hay una estación formal de combustible, esta es una concesión de territorio que ustedes la dan, pero esa estación de combustible tiene una concesión de hidrocarburos del MINAE. Protocolo de manejo de la estación de combustible, en todas las áreas formales que le competen para su legal funcionamiento. Además, que debe estar amparada en un estudio ambiental que dice la forma en que se administra se distribuye el combustible es la correcta que de darse una eventualidad de un derrame.

Genera además, infraestructura comercial de servicios, patentes de operación, alojamiento de lujo, mantenimiento de embarcaciones, por ende, mas empleo y mano de obra especializada, responsabilidad social de manejo de residuos, manejo de aguas residuales.

Actividades recreativas que genera

Torneos de pesca, pesca recreativa y deportiva, licencias de charteo que son embarcaciones de bandera extranjera formalmente autorizadas para que comercialicen con recreo y actividades de viajes en el país, mejores de la ley que se genera en el año 21.

LUIS LEMUS: Sí hemos venido trabajando con la licencia de charteo y llevamos 18 licencias emitidas, pagos que generan millonarias ganancias para el estado costarricense, y que año con año van en aumento, gracias a la promoción del turismo náutico, lo que nos coloca en el mapa de torneo a nivel de Europa y el Caribe.

Por último, seguimos adelante, este año en feria de Marinas en Florida, el municipio de Quepos acompaña a la Marina de Pez Vela y exponen su experiencia a través de un lazo muy fuerte con la municipalidad y el pueblo, capaz de aprender, se focaliza en temas tales como: administrar terreno, manejo con bomberos, cómo hacer en la planificación territorial, entre otros.

Esta actividad (Marina) propia está levantando con menos volumen y con más derrame económico.

PRESIDENTA a.i. Se abre espacio de preguntas

DIANA: Que va pasar con los pescadores, ya que se sabe que es prohibida su actividad como tal dentro del territorio a ocupar por la Marina.

FRANCISCO: Tenemos que entender aquí un tema, la cimat no es la que está haciendo el proyecto, la CIMAT lo revisa, pero si cuidamos eso.

Cuando el proyecto de la Marina se acercó con nosotros ya hace muchos años, evidentemente ya hay cosas que existen en un territorio potencial que ellos quieren usar.

Y hablamos justo, bueno, allí existe una Comunidad de pescadores. Bueno, allí existe un asunto no regulado de la ocupación de ciertos territorios en zona pública, pero están el hecho de que estén ahí nos lleva a nosotros a un tema.

No podemos desplazar por priorizar otras. Integrar de forma directa la actividad de pesca, porque esto es turismo.

Pesca deportiva, pesca recreativa; pesca de consumo, no.

La convivencia porque estos proyectos tienen que llegar a integrarse donde llegan hace mucho, planteó formalmente.



La potencial marina no toca el muelle y traslada a sus pescadores en censo a un territorio con posesión formal con escrituras, servicios escuela, entro otros.



Pero toda esta zona potencial de crecimiento es para exponer la posibilidad de un ferry que interconecte puntarenas con la comunidad de tambor en forma directa, pero en estas explanadas y lo dice con mucha pasión, don Ángel Coello, que yo sé que ustedes lo ubican bien, es todo el desarrollo de la parte de pesca.

Para que lleguen aquí con las embarcaciones porque no van a pagar muellaje aquí.

Sino que lleguen con su producto a un mercado.

Como me garantizo como compañeros en Administración de que eso puede ser factible. Bueno, se valora. Las conformó como parte del contrato de concesión. Una relación de proyecto en función de un compromiso. Y cuando yo pacte las cosas contractualmente y no las cumpla, son causales de caducidad. Yo no voy a dejar de ir mis herramientas administrativas.

Que le asegura a la Marina el derecho de poder hacer su proyecto, pero que le pone las contrapartes de compromiso que él tiene.

Nos fiscalizamos, hablamos, lo vamos a acompañar, lo vamos a seguir, nos vamos a garantizar. Que las cosas se ejecuten con la racionalidad de la inversión que tiene que hacer un proyecto. Cuando hablamos de un proyecto de estos hablamos de varios millones, nadie los tiene guardaditos ahí debajo de la cama.

Es un riesgo financiero importante, el riesgo financiero se toma por etapas. Vean que pues vela tiene una parte, está construyendo otra, ahora está levantando una torre de 9 pisos, ahí vamos. Tiene 14 años de estarse haciendo, pero la está haciendo, acceso público con horario para el tránsito, pero esto dejó de ser un territorio público, no administrado.

Da como ejemplo el atracadero de los Hackerson,

LUIS: Gracias por el espacio. Recalca su compromiso con el análisis y fiscalización de la Marina, como una actividad para el desarrollo socioeconómico del Distrito.

OLGA: Muy amplia la información, la verdad es que sí, yo sé que aquí se despiertan un montón de interrogantes entre nosotros y entre todos nuestros oyentes, verdad? En la audiencia que nos está en este momento siguiendo y sí van a ver muchas interrogantes, por ejemplo, una explicación y a comentar la ley y la posibilidad o la oportunidad que tenemos nosotros como distrito verdad de.

Su asesoría para bueno, para tomarla en cuenta y tomar decisiones muy agradecidos. De verdad que sí, yo no sé si alguno de los compañeros tiene alguna otra consulta con mucho gusto aprovechar. Entonces, ahora que los tenemos por acá.

IVANIA: Es una pregunta cortita, ¿cuántos kilómetros lineales tiene este proyecto?

Y la afectación sobre el frente de este proyecto no llega al kilómetro, no hablamos de kilómetros, hablamos que de aquí a aquí tal vez son 900 m. Este tramo de rompeolas invadiendo al mar son 400, algo metros.

Ok, toda el área que está aquí si son hectáreas, claro que son hectáreas, el territorio en el mar.

OLGA: ¿consulta sobre la planta desalinizadora, es una posibilidad? ¿Qué entendemos por una planta desalinizadora?

LUIS: es una apuesta para que el proyecto se haga una realidad y no tenga que esperar la inversión del Estado (gobierno local) y de la mano. En paralelo, se trabajan con estas alianzas público privadas para mejorar esa infraestructura en el momento que la municipalidad de Santa Cruz tenga desarrollado el proyecto de agua, muy probablemente la plata de salida ahora ya va a dejar de operar y pues la utilicen para otro tipo de actividad específica para ellos, pero se apalanca en esto para no perder la posibilidad de que el proyecto se dispare arranque y que la comunidad se beneficie.

FRANCISCO: Da un ejemplo eléctrico para brindar una aclaración más detallada.

OLGA: Muchas gracias Don Francisco. Invita a los pobladores a presentar sus consultas y agradece la presentación de los expositores del CIMAT.

*****U.L.*****

PRESIDENTA a. i. Al ser las diecinueve horas y veinte minutos se da por finalizada la sesión.
BUENAS NOCHES

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA